



Provincia di Viterbo
Officina de Turismo

La Oficina de Turismo de la Provincia de Viterbo, en el ámbito de su propia actividad de promoción turística, considerada la importancia de la valorización de su territorio fuera de la provincia y el creciente interés por parte de los operadores turísticos con respecto a la Toscana, ha establecido una serie de incentivos, con un total de **€ 15.000,00**, en favor de los **TOUR OPERATORS** (Agencias de viajes y turismo con licencias de tipo A o A+B), y de los **CRAL (círculos recreativos)** según las siguientes formalidades:

- ✓ **Los tour operators en ámbito UE** que organizan y efectúan viajes por grupos de al menos 20 personas, por un mínimo de dos alojamientos en el territorio de la provincia de Viterbo en el año 2010, pueden pedir una ayuda para la reducción de los gastos de transporte, según la siguiente tablilla:
- Hasta 500 km: €300,00
 - Más de 500 km: €500,00
 - Cualquiera recorrido en avión/barco + autocares: €800,00.

Los tour operators interesados en las ayudas antedichas tendrán que enviar por correo preventiva comunicación, al menos 15 días antes de la fecha de salida, dirigida al *Settore Turismo de la Provincia de Viterbo – Via Saffi, 49 – 01100 Viterbo* o enviarla por e-mail a turismo@provincia.vt.it o por fax al 0039/0761313788, especificando: el número de participantes, las estructuras receptoras de alojamiento, las fechas de la estancia y los transportes utilizados (se ruega rellenar el formulario adjuntado) y anexando la documentación de confirmación de la reserva hotelera.

A consecuencia de la susodicha comunicación los despachos de la Provincia informarán los interesados de su propia idoneidad y de la disponibilidad económica.

Además de las ayudas económicas ya dichas, la Oficina de Turismo de la Provincia de Viterbo proveerá gratuitamente una guía turística por una excursión de 3 horas para los grupos de al menos 20 personas que alojen dos días en este territorio en el año 2010.

Los **CRAL (círculos recreativos)** podrán disfrutar de las mismas ayudas en el caso de que efectúen el viaje utilizando un tour operator de la Provincia de Viterbo.

Después de la realización del viaje los beneficiarios de las ayudas económicas tendrán que enviar copia de la factura de la estructura receptiva y del guía turístico.

Las ayudas se concederán hasta agotar las existencias de la suma asignada y en los límites de los términos previstos para cada intervención.

IL DIRIGENTE
Mara Ciambella

PROVINCIA DE VITERBO
Ofina de Turismo
Via Saffi, 49
01100 **VITERBO - ITALIA**

Fax: 0039 0761 313788
Email: turismo@provincia.vt.it

Objeto: INCENTIVOS INCOMING AÑO 2010

El infrascrito _____ representante legal/ propietario de
_____ con sede en (*) _____

comunica que ha organizado un viaje de n° _____ participantes con n° _____
alojamientos en el territorio de la provincia de Viterbo en las siguientes estructuras receptoras:

- 1) del _____ al _____ estructura _____
- 2) del _____ al _____ estructura _____
- 3) del _____ al _____ estructura _____
- 4) del _____ al _____ estructura _____
- 5) del _____ al _____ estructura _____

medios de transporte utilizados:

- 1) del _____ al _____ medio _____
- 2) del _____ al _____ medio _____
- 3) del _____ al _____ medio _____
- 4) del _____ al _____ medio _____
- 5) del _____ al _____ medio _____

El infrascrito, por lo de arriba, pide participar en el programa "INCENTIVOS INCOMING AÑO 2010".
En caso de que la confirmación sea afirmativa, sobre la base de la disponibilidad económica prevista por
el aviso público, se compromete a presentar idónea documentación fiscal atestante la estancia y los
medios de transporte utilizados, y a extender recibo fiscal igual al importe acordado como de modelo, que
será indicado por los despachos de la Provincia de Viterbo.

Se adjunta documentación comprobante la reserva hotelera y su confirma.

Data _____

(firma)

(*) escribir la dirección por intero